



International Organization for Migration (IOM)  
Organisation internationale pour les migrations (OIM)  
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Prestación de servicios**

## **PROYECTO ARTE QUE NOS MUEVE**

### **Generación y fortalecimiento de mecanismos de integración y cohesión social con adolescentes de la ciudad de Quito.**

#### **1. Antecedentes**

La Organización Internacional para las Migraciones está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad y, por ende, trabaja con miras a: ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo socioeconómico a través de la migración; y velar por el respeto efectivo de los derechos humanos y el bienestar de los migrantes.

En el marco de la movilidad humana, el impacto de situaciones y tendencias globales -como el éxodo de millones de personas- está afectando a los sectores económicos y sociales a nivel mundial, regional y local. Demanda cambios a nivel de política pública, cooperación internacional y acciones específicas de implementación de programas y proyectos para promover respuesta a situaciones de emergencia, así como soluciones duraderas enfocadas en la inclusión integral e integración local de personas en movilidad humana y apoyo a los países que acogen.

A su vez, es importante mencionar que Ecuador ha sido históricamente un país receptor de personas migrantes y refugiados. Desde 1989, ha otorgado asilo a más de 70 mil personas, 96.9% de ellas de nacionalidad colombiana. A mayo de 2022, se calcula que aproximadamente 508 mil refugiados venezolanos han encontrado su asentamiento en el territorio nacional, lo que da cuenta de un cambio clave, Ecuador ya no es solo un país de tránsito en los flujos migratorios, sino de destino (r4v, 2022).

Con base a lo mencionado, y partiendo de condiciones de base precarias que viven las personas en movilidad humana, hay que sumar el contexto actual post pandemia, que ha recrudecido dichas situaciones, en diversos aspectos, como la falta e informalidad del empleo, indocumentación, trata de personas, condiciones precarizadas en cuanto a vivienda, educación, salud, inseguridad, violencia de género y discriminación por parte de sus comunidades de acogida (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2020). Además, cerca del 30% de migrantes venezolanos que ingresaron al país en 2020, lo hicieron a través de pasos no oficiales; los confinamientos domésticos dificultaron el acceso a fuentes de ingresos, cerca del 65% de migrantes no pudieron trabajar por cuestiones de movilidad, lo que dejó al 8% de ellos en situación de calle y apenas un 30% de estas familias tuvieron suficiente comida durante este período (OIM, 2020).

Además, Ecuador ha sido un país que reconoce la emigración, inmigración, tránsito, retorno y refugio como parte de la libre movilidad de las personas, principio definido en la Constitución de Montecristi de 2008. La Constitución de la República, en el artículo 9 determina que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos.

Asimismo, el artículo 40 de la Constitución del Ecuador, reconoce el derecho a migrar y determina que no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria; el artículo 416 numeral 6, consagra el derecho a "la ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero"; así mismo, el artículo 66, numeral 14, expresa el derecho a transitar libremente, a escoger el lugar de residencia y plantea que las personas extranjeras no pueden ser devueltas o expulsadas.

En ese contexto, Quito es la ciudad que alberga mayor población en movilidad humana a nivel nacional. Según datos del sistema de registro del Centro de Asistencia a Migrantes Orientación y Referencia (Centro AMOR), de las casi 21,000 personas que han solicitado asistencia a la OIM Ecuador, el 45% aproximadamente indica encontrarse en la provincia de Pichincha; de ellos el 93.47% tiene nacionalidad venezolana, un 4.8% corresponde a ciudadanos colombianos y 1.5% personas ecuatorianas de la comunidad de acogida. Sin embargo, al igual que en cada territorio, las características de la dinámica migratoria local tienen particularidades desde las que se debe intervenir.

En primer lugar, cabe recalcar que la principal característica de la población en situación de movilidad humana que reside en la provincia de Pichincha es su concentración en zonas urbanas, por las oportunidades de acceso a medios de vida relativamente estables, haciendo que la ciudad de Quito sea uno de los destinos de interés para la población migrante con vocación de permanencia. En segundo lugar, entre las principales necesidades de la población migrante de la ciudad de Quito, se encuentra el acceso a alimentación, seguido por alojamiento y empleo. En cuestión de protección, un número considerable de personas y grupos familiares no cuenta con un estatus migratorio regular, lo cual dificulta su acceso a servicios que son necesarios para solventar sus necesidades urgentes. En tercer lugar, en el ámbito de la relación entre la población en movilidad humana con comunidad de acogida, en los últimos años se han generado avances importantes en cuanto a la integración social y generación de nexos con la población local. Sin embargo, en algunos sectores de la ciudad aún se observan dinámicas de exclusión, discriminación y xenofobia hacia población venezolana, sobre todo en espacios públicos y en otros espacios en donde se realizan actividades económicas.

En este contexto, y con el objetivo de generar estrategias que promuevan la integración sociocultural con un enfoque en cohesión social, prevención y respuesta a situaciones de violencia de la comunidad en situación de movilidad humana y acogida, se propone la continuidad de una fase de fortalecimiento del proyecto "Arte que nos Mueve".

## **2. Justificación**

A partir del año 2015 y con mayor fuerza durante el año 2018, el Continente Americano, en especial Latinoamérica ha vivido una de las mayores crisis de movilidad humana en el mundo,

resultado de la salida de Venezuela de más de 3,5 millones de personas, entre refugiados y migrantes, en este período. Quienes salen, hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas, familias, se movilizan a diferentes países, en especial a Colombia, Ecuador y Perú.

En Ecuador, la cifra oficial de venezolanos que se establecieron en el país es de alrededor de 508.000 para el año 2023, conforme los saldos migratorios, además existir un número importante de personas venezolanas que utilizan al Ecuador como país de tránsito a terceros países. Dadas las condiciones socio económicas de esta población, los altos riesgos a los que se enfrentan, las necesidades de protección y las limitaciones para su integración (social, económica y cultural) es uno de los retos más importantes a ser desarrollados. Cabe mencionar que entre los grupos más vulnerables se encuentran los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, y población LGBTIQ+, quienes además presentan una doble vulnerabilidad y están expuestos a trabajo infantil, explotación laboral, violencia, discriminación, xenofobia afectando su vida y su futuro.

Con base a lo mencionado y tomando en cuenta el contexto actual de la provincia de Pichincha, sobre todo en los territorios donde reside la mayor cantidad de personas en situación de movilidad humana se promueve y fomenta la generación de espacios que permitan el intercambio y diálogo intercultural, de manera participativa, solidaria y creativa, a través de diversas expresiones artísticas en donde las personas en situación de movilidad humana, así como la población de acogida, sean partícipes activos del proceso de integración en el nuevo territorio, y con ello, combatir fenómenos sociales negativos, como la xenofobia, racismo, así como diversas manifestaciones de exclusión y violencia.

Las personas beneficiarias de este proyecto serán adolescentes, identificados a través de otros proyectos desarrollados con OIM, con especial énfasis en aquellos que se encuentran en barrios con mayor vulnerabilidad de sufrir situaciones de exclusión.

### 3. Objetivos

#### a. **Objetivo General**

Desarrollar una nueva fase del proyecto Arte que nos mueve – Centro AMOR para la formación, producción, montaje y presentación de **una obra de artes escénicas con la participación de adolescentes en movilidad humana y comunidad de acogida**, en función del fortalecimiento de espacios de integración que promuevan concientización y sensibilización sobre los procesos migratorios a través del arte.

#### b. **Objetivos Específicos**

1. Fomentar actividades socioculturales en el Centro de Asistencia a Migrantes, Orientación y Referencia – Centro AMOR de la OIM Ecuador o en barrios focalizados de la ciudad de Quito con presencia considerable de población en movilidad humana y en donde se identifiquen oportunidades de cohesión social con comunidad de acogida.
2. Promover el uso de metodologías artísticas participativas que involucren activamente a las personas beneficiarias en todas las fases del proyecto;
3. Proponer una temática social que transversalice la propuesta artística y esté presente en cada una de las fases del proyecto (en especial relacionado a la temática

migratoria);

4. Generar espacios de diálogo intercultural entre comunidad de acogida y población en situación de movilidad humana, a través del arte, sobre migración, derechos humanos, diversidad, protección e interculturalidad.
5. Promover espacios donde se puedan generar redes de apoyo entre comunidad de acogida y población en situación de movilidad humana
6. Facilitar y promover el desarrollo de habilidades técnico - artísticas básicas dentro del proceso de ejecución del proyecto, permitiendo el intercambio de conocimientos que puedan ser utilizados a futuro por las personas beneficiarias;
7. Generar productos artísticos culturales y creativos que permitan visibilizar discursos, historias o narrativas que nacen de las personas en situación de movilidad humana y coadyuven a disminuir la xenofobia.
8. Generar espacios de articulación locales con socios estratégicos que permitan la sostenibilidad de las acciones realizadas.

#### **4. Productos esperados**

##### **Producto 1. Propuesta metodológica, cronograma y propuesta de convocatoria**

- ✓ Sistematización de la propuesta metodológica, método de convocatoria propuesta a OIM, identificando los medios y redes desde los cuales se difundirá la información, duración de las actividades, lugar en que se realizarán.
- ✓ Cronograma de ejecución del proyecto por entrega de productos y desarrollo de actividades para el proceso formativo y montaje de la obra.
- ✓ Arte que se utilizará para el proceso de convocatoria, incorporando información que sea de fácil lectura y entendimiento para la población. El proceso de convocatoria se realizará de manera articulada con las oficinas de territorio y la oficina Nacional;
- ✓ El alcance de personas beneficiarias prevista, el mismo que deberá tomar en cuenta:
  - Rango etario, nacionalidad y procedencia.
  - La participación de un 70% personas en situación de movilidad humana de nacionalidad venezolana y un 30% de personas de la comunidad de acogida.

##### **Producto 2.- Informe de seguimiento**

- ✓ Presentación de informe narrativo de seguimiento, según el formato proporcionado por OIM;
- ✓ Listado de participantes que asisten a las actividades de acuerdo con el formato entregado por OIM;

- ✓ Base de datos de las personas participantes que han sido parte del proceso (se incluirá personas que hayan desertado del proceso);
- ✓ Resultados de una evaluación pre ejecución, que permita visibilizar el estado y conocimiento de las personas previo a la intervención;
- ✓ Material en audio, video y fotográficos de buena calidad que evidencie el avance del proceso de ejecución de los programas. Se solicita que haya una preselección de este material, especialmente del fotográfico, con la finalidad de contar con un máximo de 10 fotografías, mismas que puedan ser utilizadas para difusión en redes.
- ✓ Cronopost con el material generado hasta el momento, con la finalidad de visibilizar la ejecución del proyecto.

### **Producto 3.- Informe final**

- ✓ Informe final que sistematice y analice todo el proceso de ejecución, según el formato proporcionado por OIM y respondiendo a los objetivos específicos de los TDR;
- ✓ El informe final deberá contener información sobre los alcances en redes que se han logrado durante el desarrollo del proyecto;
- ✓ Listado de los participantes que asistieron a cada una de las actividades;
- ✓ Base de datos final de los participantes que culminaron el proyecto, así como quienes desertaron;
- ✓ Adjuntar una evaluación post ejecución, que permita visibilizar los resultados del proceso;
- ✓ Productos comunicacionales de audio, video y fotográficos que resuman las actividades realizadas durante las semanas finales y en el caso de existir un evento de cierre, se deberá incluir este material. Se solicita que haya una preselección de este material, especialmente del fotográfico, con la finalidad de contar con un máximo de 10 fotografías, mismas que puedan ser utilizadas para difusión en redes.;
- ✓ Obra final de artes escénicas desarrollado de manera participativa con las y los participantes del proyecto;
- ✓ Identificar una historia de éxito que se haya desarrollado durante el proceso, generando material de comunicación sobre dicha historia;
- ✓ Video final de 2 minutos y 30 segundos de duración que resuma el proceso realizado.

Es importante mencionar que todos los posteos generados durante cada etapa del proyecto, además de seguir los lineamientos de visibilidad (Apartado 6 del presente TDR), se incluyan el hashtag **#ArteQueNosMueve**, en el marco del proyecto vinculado a las artes y cultura que impulsa OIM.

Al prestador de servicios se le otorgará acceso a una carpeta compartida en Onedrive, en el cual de manera organizada y de acuerdo a los tiempos establecidos de entrega en el TDR deberá subir los productos comprometidos.

## **5. Responsabilidades del prestador de servicios**

- a) Al finalizar el proyecto, por lo menos 30 adolescentes habrán sido beneficiarios del proceso dentro de componente de arte y cohesión social;
- b) Entregar un refrigerio nutritivo en cada una de las sesiones a cada participante. de que las personas beneficiarias cuenten con un refrigerio nutritivo para cada sesión presencial;
- c) Contemplar gastos de transporte de la población beneficiaria en caso de ser necesario;
- d) Proveer todos los materiales de trabajo y equipamiento en artes escénicas necesarios para el cumplimiento eficiente del proyecto;
- e) Proveer acompañamiento y las herramientas necesarias para fortalecer la cohesión social, la coexistencia pacífica y liderazgo en los casos identificados;
- f) Gestionar el espacio donde se llevará a cabo el proyecto, no obstante, la validación del espacio deberá realizarse en coordinación y bajo conocimiento de la OIM en todo momento.

## **6. Visibilidad**

El socio implementador debe demostrar el buen uso de la imagen de la Organización Internacional para las Migraciones, así como de la Oficina de Población, Refugiados y Migración de los Estados Unidos de América durante el periodo de ejecución del programa y de su respectivo seguimiento, de acuerdo con el manual de uso e imagen de la organización.

El proveedor deberá generar material de comunicación en el que se demuestre el avance e hitos importantes del programa y que pueda ser distribuido por la Organización Internacional para las Migraciones mediante sus canales de comunicación. Se remitirán, de manera periódica (según el calendario de redes que se maneje), los materiales comunicacionales generados y los archivos digitales de las fotografías y videos correspondientes, junto con los descargos firmados por las personas participantes, para asegurar que las personas beneficiarias que aparecen en las fotografías y videos hayan permitido el uso de su imagen personal, de acuerdo con el manual de uso e imagen de la organización.

Así mismo, se deberá presentar en su propuesta económica un rubro que será destinado a la visibilidad del programa el cual no será menor al 5% del monto total de la propuesta económica.

## **7. Perfil Requerido**

### **Experiencia:**

- Experiencia comprobada en la gestión de proyectos artísticos culturales de al menos 2 años;
- Experiencia comprobada en la implementación de intervenciones participativas a nivel comunitario comprobada (presentación de dossier);
- Experiencia comprobada en trabajo con personas en situación de vulnerabilidad y con múltiples factores de riesgo comprobada;
- Deseable experiencia con adolescentes en situación de movilidad.

**Requisitos:**

- Ser una persona natural o jurídica legalmente constituida y establecida en Ecuador;
- Tener registro único de contribuyentes RUC.
- Estudios y certificaciones relacionadas al ámbito cultural
- Tener capacidad operativa para todos los objetivos y productos establecidos;
- Presentar una única propuesta a desarrollarse en el territorio de intervención;
- Se solicita el equipo esté integrado por al menos una persona con alguno de los siguientes perfiles: Trabajo Social, psicología social o psicología clínica con conocimiento de la red de protección local.
- Asegurar que se realice al menos una actividad mensual en el Centro AMOR de la OIM, atendiendo a su modelo de gestión integral y con el objetivo de levantar diferentes necesidades del grupo participante.
- Asegurar que el programa/proyecto se realice en entornos comunitarios con la finalidad de garantizar el empoderamiento de espacios y la sostenibilidad de las acciones implementadas.

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas presentadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>1. Experiencia</b>	<b>5c/u</b>
Experiencia mínima de 2 años en proyectos artísticos, culturales y/o comunitarios. <b>Nota:</b> El proveedor de servicios deberá presentar un informe breve de experiencia donde se indique: nombre del proyecto ejecutado, breve descripción, para cuál entidad/empresa/organismo se realizó el proyecto, plazo de ejecución y resultados alcanzados.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
Portafolio, dossier que evidencie las experiencias de trabajo previas con población en movilidad humana, grupos etarios específicos, población en situación de vulnerabilidad e implementación de intervenciones participativas a nivel comunitario.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
CV de las personas que forman parte del equipo. <b>Nota:</b> -Se solicita el equipo esté integrado por al menos una persona con alguno de los siguientes perfiles: Trabajo Social, Psicología social o Psicología clínica.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA</b>	<b>15</b>
<b>2. Característica de postulación</b>	<b>5c/u</b>
El proveedor de servicios postulante es una organización, colectivo, con personería jurídica legalmente constituida y establecida en Ecuador.  <b>Nota:</b> Se solicita presentar una copia actualizada del RUC en formato PDF.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
Tema y objetivos de la propuesta están alineados al proyecto PROYECTO ARTE QUE NOS MUEVE	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA</b>	<b>10</b>
<b>3. Metodología</b>	<b>5c/u</b>
Existe un enfoque metodológico que guíe la propuesta presentada y que denota una metodología participativa, activa y respetuosa con las personas participantes	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
Desarrollan una metodología de convocatoria clara de acuerdo con el grupo de interés que se propone	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
Incorpora de manera clara, detalles del proceso y son coherentes para la consecución de los objetivos planteados	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
La propuesta contempla un acápite de rendición de cuentas para poblaciones afectadas (AAP), que permita de manera participativa retroalimentar y evaluar el proyecto durante la ejecución del mismo.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA</b>	<b>20</b>
<b>4. Viabilidad</b>	<b>5c/u</b>
El proyecto contempla elementos claros para garantizar la viabilidad en la ejecución, situándose en el contexto y	Cumple: 5



condiciones de las personas en movilidad a los que va enfocado	Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
El cronograma del proyecto se ajusta a los tiempos enmarcados dentro del TDR.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA</b>	<b>10</b>
<b>5. Productos</b>	<b>5 c/u</b>
La propuesta contempla productos claros y de alto impacto.	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
Existe una propuesta de comunicación que visibilice las diferentes etapas del proyecto	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
Hay un producto final claro, visible y que incorpore los aprendizajes del proceso desarrollado con la participación activa de las personas beneficiarias	Cumple: 5 Cumple parcialmente: 3 No cumple: 0
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA</b>	<b>15</b>
<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO ALCANZADO</b>	<b>70</b>

La puntuación técnica (PT) mínima necesaria para que una propuesta sea considerada como “apta” y pase a la ronda de entrevistas es de 50 puntos.

<b>Entrevista</b>	
Se realizará una ronda de preguntas técnicas y metodológicas únicamente a los oferentes que alcancen el puntaje mínimo de 50 puntos.  Para la entrevista se realizarán 6 preguntas con una calificación de 5 puntos cada una.	30

<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO ALCANZADO</b>	<b>30</b>

#### VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Se otorgará el puntaje de **CIEN (100)** puntos a la propuesta económica más baja que cumpla con todos los criterios establecidos y los demás se les calificarán de manera proporcional aplicando la siguiente fórmula:

$$PF = Om \times PMPE / Of$$

Donde:

*PF = Puntaje de la propuesta económica.*

*Of = Propuesta Económica en consideración.*

*Om = Propuesta Económica de monto o precio más bajo.*

*PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.*

El Puntaje Total se calculará en base a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Total} = \text{Puntuación Técnica (PT)} \times 0.70 + \text{Puntuación Financiera (PF)} \times 0.30$$

**Nota aclaratoria:** Aquellas propuestas que en su elaboración no refleje consistencia técnica, financiera y legal serán rechazadas por la OIM y no serán incluidas para el cálculo proporcional.

Los proveedores de servicios interesados deberán presentar:

- Documento correspondiente a la Propuesta Técnica.
- Documento correspondiente a la Propuesta Económica.
- Documentos de respaldo indicados en los criterios de evaluación que respalden la experiencia y requisitos.

#### 9. Financiamiento y forma de pago

Se asignará un presupuesto referencial de 15.000\$ de acuerdo a la propuesta recibida, el cual será entregado una vez se haya aprobado los productos entregados en cada fase según los requerimientos del punto 4 del presente TDR, de la siguiente manera:

Porcent aje desembolsado	Entrega de productos para su respectivo desembolso	Plazo
--------------------------------	---	-------

<b>30%</b>	Producto 1.- Propuesta metodológica, cronograma y propuesta de convocatoria	<b>A 1 semana posterior a la firma del contrato</b>
<b>40%</b>	Producto 2.- Informe de seguimiento y entrega de medios de verificación (material de audio, video o fotográfico) del proceso.	<b>A 8 semanas posterior a la firma del contrato</b>
<b>30%</b>	Producto 3.- Informe final y entrega de productos finales de acuerdo a TDR y propuesta enviada.	A 15 semanas posterior a la firma del contrato.

#### **10. Duración del proyecto**

La duración máxima de contratación será de 15 semanas a partir de la firma del contrato.

#### **11. Supervisión**

Las Unidades que supervisarán directamente el trabajo en la provisión de servicios y ante la cual proveedor será directamente responsable de la presentación de informes, obtención de autorizaciones, obtención de la certificación de aprobación de resultados, etc. Es la Unidad de Integración socioeconómica y Migración Laboral, el Centro AMOR de la OIM; junto a las unidades relacionadas al proyecto de acuerdo a lo coordinado internamente como Organización.

OIM se reserva el derecho a generar espacios de seguimiento, retroalimentación y evaluación con las y los participantes que han sido parte de los procesos, para lo cual el equipo ejecutor debe mostrar apertura y facilitar el acceso y convocatoria a estos espacios.